

Convocatoria	2025171	
Alcance	Mantener activo el licenciamiento de módulos específicos de robotización del producto Automation Anywhere 360 por un período de diez (10) meses.	
Item	Pregunta	Respuesta
1	<p>1. BRENTA AL NUMERAL 2.2. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>Con el fin de estructurar una propuesta competitiva que cumpla con los objetivos esperados por ustedes, y en atención a la importancia del mismo, les solicitamos comedidamente se estudie la viabilidad de prorrogar el plazo establecido en un período no inferior a siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre, el cual está previsto para el once (11) de diciembre de 2025, plazo que igualmente nos permitirá conocer las respuestas a las observaciones como las posibles adendas que sean proferidas por la entidad, las cuales conformaran junto con las demás condiciones de la solicitud, los lineamientos bajo los que estructuraremos la propuesta definitiva a ser presentada.</p>	<p>Por el momento no se tiene previsto realizar ninguna modificación al cronograma de la invitación, dado que con los tiempos establecidos se prevén unos mínimos que permiten a los proponentes presentar la propuesta.</p>
2	<p>2. BRENTA A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DEL EVENTUAL CONTRATO:</p> <p>KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. hace parte de una organización global de firmas independientes adscritas a KPMG Internacional. Si bien cada firma miembro es independiente, están bajo una misma marca y hay acuerdos de colaboración mediante los cuales se regulan los protocolos para compartir información y datos personales, así como para el uso de software y programas en la ejecución ordinaria de la prestación de los servicios. Además, por la naturaleza de los servicios que presta KPMG, se deben evaluar temas de independencia, conflictos de interés, calidad, gestión de riesgos, entre otros, los cuales son obligatorios por temas de práctica profesional y normativa local y global. Para estos procesos de evaluación se cuenta con el apoyo de las firmas miembro y, para su correcta ejecución, se debe compartir cierta información. Por lo que, en aras de ser transparentes con ustedes, manifestamos que eventualmente para la presentación de la oferta, la información de este proceso, así como la del eventual servicio, podría llegar a ser conocida por las Firms Miembro, terceros y/o proveedores que apoyan los anteriores procesos.</p> <p>Por consiguiente, en el eventual contrato, de quedar seleccionados, será necesaria la inclusión de algunas disposiciones que soporten las autorizaciones necesarias para poder realizar los procesos descritos.</p>	<p>De conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia y de manera puntual en el numeral 3.2.1. Capacidad Jurídica, solo se podrán presentar personas jurídicas nacionales, las cuales deberán cumplir.</p>
3	<p>3. BRENTA AL NUMERAL 5.8. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>Estimados, agradecemos considerar incluir una causal adicional, consistente en lo siguiente: "si las leyes, normas, regulaciones o normas profesionales aplicables a una parte le impidieren seguir prestando o recibiendo los servicios señalados en el contrato"</p>	<p>El clausulado contractual y las causales de terminación se encuentran definidas en el numeral 5.8. de los TDR, sin embargo, se informa que estas podrán ser convenidas durante la fase de suscripción del contrato, siempre y cuando los ajustes e inclusiones sean previamente convenidos entre las Partes y se encuentren en línea con lo dispuesto en el manual de contratación del Banco y las normas que lo regulan.</p>
4	<p>4. BRENTA AL NUMERAL 6. ASUNTOS CONTRACTUALES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>Amablemente solicitamos conocer si se negociarán las cláusulas del contrato con el proponente seleccionado, con el fin de firmar un documento contractual que sea definido de mutuo acuerdo por las partes, y que tenga en cuenta las particularidades del servicio y su alcance, así como los asuntos legales y de cumplimiento aplicables a ambas partes.</p>	<p>Las condiciones contractuales se encuentran definidas y establecidas a lo largo de los de los Términos de Referencia, particularmente en el numeral 6.1. Documento de Condiciones Generales, teniendo en cuenta el servicio contratado y los lineamientos contractuales establecidos en el manual de contratación del Banco. En todo caso durante la etapa de suscripción del contrato el banco podrá analizar los requerimientos contractuales del proponente, sin que ello implique la aceptación de los mismos. En todo caso cualquier modificación y/o ajuste deberá estar en línea con lo dispuesto en el manual de contratación del Banco.</p>
5	<p>5. BRENTA AL NUMERAL 6.1.4. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>Estimados, agradecemos considerar que, de no lograr una solución del conflicto a través de los MASC, se acuda a un tribunal de arbitramento como instancia final.</p>	<p>No es posible aceptar la modificación propuesta, dado que la cláusula de solución de controversias se encuentra ajustada a lo dispuesto por el manual de contratación del Banco.</p>
6	<p>6. BRENTA AL NUMERAL 6.1.14. RESPONSABILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>Estimados, agradecemos reconsiderar la limitación de la responsabilidad, pues esto es común en contratos de servicios y ofrece beneficios clave:</p> <p>1. El riesgo se mantiene proporcional al alcance del contrato. 2. Reduce incertidumbre y facilita la gestión de riesgos. 3. Permite ofrecer tarifas más favorables.</p> <p>Esta medida no elimina responsabilidades, sino que establece un marco claro y equilibrado que protege a ambas partes.</p>	<p>Durante la etapa de suscripción del contrato el banco podrá analizar los requerimientos contractuales del proponente, sin que ello implique la aceptación de los mismos. En todo caso cualquier modificación y/o ajuste deberá estar en línea con lo dispuesto en el manual de contratación del Banco.</p>

7	7. Por favor confirmar que si KPMG llega a ser seleccionado como proveedor, el documento contractual que formalice la relación será negociado	Las condiciones contractuales se encuentran definidas y establecidas a lo largo de los de los Términos de Referencia, particularmente en el numeral 6.1. Documento de Condiciones Generales, teniendo en cuenta el servicio contratado y los lineamientos contractuales establecidos en el manual de contratación del Banco. En todo caso durante la etapa de suscripción del contrato el banco podrá analizar los requerimientos contractuales del proponente, sin que ello implique la aceptación de los mismos. En todo caso cualquier modificación y/o ajuste deberá estar linea con lo dispuesto en el manual de contratación del Banco.
8	<p>observaciones</p> <p>1. Constitución reciente de la empresa: Automation Anywhere Colombia fue constituida en diciembre de 2024, por lo cual no contamos con estados financieros correspondientes a los dos últimos años. Tampoco contamos con estados financieros a la fecha.</p> <p>2. Acuerdo de confidencialidad y tratamiento de datos (Anexo 4): Por políticas internas, Automation Anywhere no firma acuerdos de confidencialidad y tratamiento de datos que no correspondan a su propio formato. Este documento debe ser firmado por el cliente (Bancoldex). Adjunto link de nuestro NDA https://www.automationanywhere.com/contracts/nda</p> <p>3. Matriz de capacidad financiera (Anexo 6): No es posible diligenciar la totalidad de la información solicitada en la matriz, dado que la empresa fue constituida en diciembre de 2024 y no cuenta con estados financieros completos. Tampoco contamos con estados financieros a la fecha.</p>	<p>1. La información entregada de estados financieros puede corresponder a la información disponible a la fecha, es decir, estados financieros intermedios a algún corte específico del año.</p> <p>2. Tal y como lo dispone el numeral 4.1. Documentos de la Propuesta, el Anexo No. 4 Confidencialidad y Tratamiento de Datos Personales hace parte de los documentos que conforman la propuesta y los cuales se deben presentar en caso de estar interesado en participar en la convocatoria, so pena de ser rechazada su propuesta de Conformidad con las causales establecidas en el numeral 4.2. del documento de Condiciones Generales.</p> <p>3. El diligenciamiento de la información del Anexo No. 6 "Matriz Capacidad financiera", se deberá hacer con la información financiera disponible a la fecha.</p>
9	Respecto al numeral 3.2.4 Experiencia Mínima del Oferente, agradecemos a Bancoldex aceptar experiencia relacionada a servicios de implementación, soporte de soluciones de automation anywhere ya que esto permitirá ampliar la participación de oferentes con trayectoria comprobada en soluciones de automatización, fortaleciendo la diversidad y calidad de las propuestas recibidas.	Por el momento no se tiene previsto realizar ninguna modificación a los criterios de experiencia definidos en el numeral 3.2.4. Experiencia Mínima del Proponente, dado que el servicio requerido es específicamente el relacionado con el suministro de licenciamiento.
10	Respecto al numeral 2.2 cronograma, agradecemos a Bancoldex confirmarnos si es posible extender la fecha de presentación de la oferta ya que la próxima semana incluye un día festivo, lo cual reduce la disponibilidad de tiempo hábil para la preparación de la propuesta y los tiempos de solicitud y generación de la poliza de seriedad de la oferta pueden tomar más de 3 días hábiles.	Por el momento no se tiene previsto realizar ninguna modificación al cronograma de la invitación, dado que con los tiempos establecidos se prevén unos mínimos que permiten a los proponentes presentar la propuesta.
11	Agradecemos a Bancoldex confirmar si la vigencia de las suscripciones es por 10 meses.	De acuerdo con lo señalado en el numeral 5.6. Duración del Contrato: "La duración del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la legalización del contrato a suscribir en los términos establecidos en el numeral 6.1.10 del documento de Condiciones Generales.", la vigencia de la suscripción corresponde a este mismo plazo.
12	Agradecemos a Bancoldex confirmarnos si la propuesta se puede presentar en USD.	De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.3. Presupuesto y 3.4 Oferta económica no es posible, la propuesta debe presentarse en pesos colombianos.
13	Agradecemos a Bancoldex confirmarnos la fecha de activación requerida para las suscripciones en mención y si todas las suscripciones se deben activar en la misma fecha	La fecha de activación será la aplicable una vez legalizado el contrato con el proponente seleccionado. Todas las suscripciones deben activarse en esta misma fecha.
14	Comedidamente solicitamos a Bancoldex confirmar cuál es la forma de pago.	De acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 Forma de Pago: "El valor total de la presente contratación se pagará de manera anual por EL BANCO al Proponente seleccionado contra recibo a satisfacción del código y/o activación de las licencias, previa validación de su correcto funcionamiento y presentación de la respectiva factura expedida en legal forma la cual deberá contar con el visto bueno del Supervisor del contrato designado por el Banco."
15	Agradecemos a Bancoldex confirmarnos si la forma de pago se puede manejar 100% contra la activación de suscripciones.	De acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 Forma de Pago: "El valor total de la presente contratación se pagará de manera anual por EL BANCO al Proponente seleccionado contra recibo a satisfacción del código y/o activación de las licencias, previa validación de su correcto funcionamiento y presentación de la respectiva factura expedida en legal forma la cual deberá contar con el visto bueno del Supervisor del contrato designado por el Banco."